

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	DERECHO Y EMPRENDIMIENTO
Titulación	GRADO EN DERECHO
Escuela/ Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Curso	CUARTO
ECTS	6 ECTS
Carácter	OPTATIVA
Idioma/s	CASTELLANO
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	PRIMERO
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	BORJA PÉREZ BELTRÁN
Docente	BORJA PÉREZ BELTRÁN

2. PRESENTACIÓN

La asignatura de Derecho y Emprendimiento brinda a los estudiantes del Grado en Derecho una comprensión profunda de las implicaciones legales y económicas relacionadas con el mundo del emprendimiento. Explora cómo las leyes y regulaciones afectan la creación, gestión y éxito de las empresas emergentes y fomenta la capacidad de los futuros abogados para asesorar y representar a emprendedores y empresas en crecimiento.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- No existen datos

Competencias específicas:

- CE05 - Comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CE07 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
- CE12 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
- CE13 - Comprender el funcionamiento de las instituciones jurídicas

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Conocer y comprender el significado jurídico-económico de los emprendedores y su repercusión como fuerza de iniciativa económica.
- RA2: Conocer y comprender e interrelacionar los principios fundamentales de la materia.
- RA3: Comprensión de la problemática jurídica económica a través de la integración de conocimientos a nivel nacional, comunitario e internacional.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB3, CE05, CE12, CE13	RA1, RA2
CB2, CB3, CB4, CE12, CE13	RA1, RA2
CB2, CB3, CB4, CE12, CE13	RA1, RA2, RA3
CB3, CB4, CE07	RA1, RA2, RA3
CB2, CE05, CE07, CE13	RA1, RA2, RA3

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en cinco unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en estos temas:

Tema 1. Fundamentos teóricos del emprendimiento

- Definiciones generales sobre los operadores económicos, empresa, mercado y consumidores.

Tema 2: Los operadores económicos

- Empresario como persona natural
- Empresario como persona jurídica
- Otras modalidades

Tema 3: Procedimiento para constituirse como operador económico

- Procedimiento estandar y constitucion telemática
- Elementos integradores de la empresa

Tema 4: Políticas públicas en fomento de la creación de empresas

- Ayudas y subvenciones
- Emprendimiento con perspectiva de género
- Emprendimiento y juventud
- Innovación digital

Tema 5: Estatuto jurídico del empresario:

- Deberes de contabilidad
- Deber de publicidad legal
- Deberes de cumplimiento de normas del derecho de la competencia
- Programas de compliance

Tema 6: Mecanismos de resolución de conflictos entre operadores

- Negociación, mediación, vía judicial.

Tema 7: Estrategias de elaboración de Marketing

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método de caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Clase magistral
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	25
Estudio autónomo	50
Tutorías académicas	12
Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios o reales)	28
Participación activa y fundada en actividades colaborativas desarrolladas en el aula	35
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Ejercicios prácticos	15%
Trabajo e informes	30%
Presentaciones	20%
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: Test y preguntas abiertas cortas	35%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 **en todos los sistemas de evaluación**, inclusive en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la **obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, **al menos, el 50% de asistencia**, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Ejercicio de reflexión: constitución de una posible empresa	Semana 2
Actividad 2. Ejercicio de reflexión: Elección de la constitución de un operador económico	Semana 6
Actividad 3. Informe sobre la elección de una política pública a desarrollar en el operador elegido y elaboración de marketing	Semana 11
Actividad 4. Trabajo grupal: constitución de un proyecto de operador económico.	Semana 14
Actividad 5. Prueba objetiva de conocimiento	Semana 16

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Alcalá Díaz, M. A. et al (2022). Lecciones de Derecho Empresarial. 6ª edición. Tirant lo Blanch.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Pérez Viejo, J. M. (2023) De la teoría a la práctica. Claves para el diseño, gestión y evaluación de proyectos de acción social. Tirant lo Blanch.
- Fabregat Monfort, G y Alfonso Mellado, C. (2015) Negociación en la empresa. Tirant lo Blanch.
- Hormigos Ruiz, J. (2023) Sociología de la empresa y de los recursos humanos. Tirant lo Blanch.
- Rey Carmona, F.C. et al. (2018) Creación de Empresas y Género. Tirant lo Blanch.
- Salas Vallina, A. (2017) Curso de organización y gestión de empresas. Tirant lo Blanch.
- Mochon, F. (2006) El arte de dirigir una empresa. McGraw-Hill Interamericana.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.

12. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.